



## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, informe sobre los hechos de contaminación denunciados el miércoles 30 de noviembre sobre la empresa IDM de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo:

Si cuenta con reportes de la empresa en torno al vertido residuos químicos o patológicos contaminantes al Arroyo San Lorenzo.

Con qué habilitaciones cuenta para el vertido y de qué líquidos.

Cuáles son los planes de inversión de la empresa en materia de seguridad ambiental para evitar nuevos vertidos.

Que actuaciones lleva adelante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático en relación a este hecho reciente y a las anteriores denuncias de contaminación que pesan sobre la empresa.

Si existen actuaciones judiciales en este u otros casos de contaminación por vertido de desechos industriales en el Arroyo San Lorenzo en los últimos años

Carlos del Frade  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

En la última semana del mes de noviembre de 2022, el Sindicato de Obreros y Empleados Petroquímicos Unidos (Soepu) denunció que la empresa IDM, ubicada al norte de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo, contaminó el arroyo que separa dicha ciudad con la vecina localidad de Puerto San Martín.

Según la denuncia de los trabajadores se vertieron sustancias peligrosas para la salud de la población y el ecosistema del curso de agua llamado Arroyo San Lorenzo y que tiene su desembocadura en el río Paraná.

Según detallaron desde la organización obrera en un comunicado el vertido de residuos contaminantes ocurrió este miércoles, mientras se disputaba el partido entre Argentina y Polonia, por la tercera fecha de la fase de grupos del Mundial de Qatar 2022. La empresa habría vertido residuos contaminantes, sin darle tratamiento, directamente al arroyo San Lorenzo, aprovechando la menor actividad y circulación de personas.

Desde el gremio petroquímico aseguraron en declaraciones a medios de la región que no es la primera vez que la firma IDM vierte químicos al Arroyo San Lorenzo por supuestas negligencias operativas y afirman que la empresa siempre hizo oídos sordos de los reclamos y se jactó de sus contactos para evitar las sanciones.

En 2018 el Ministerio de Medio Ambiente de la provincia le retiró temporalmente la clave de operador y almacenador transitorio de residuos peligrosos por “incumplimientos reiterados” en la gestión de los materiales.

En el comunicado emitido por los trabajadores se explica que hace un año se caía una chimenea por falta de mantenimiento poniendo en riesgo a sus trabajadores, sumado a una cantidad de denuncias por no tener el sistema antincendios en funcionamiento; y la pileta de contención con filtraciones e hidrocarburos que hacen de esta empresa un peligro inminente para la sociedad.

IDM tiene unos 200 trabajadores que hacen tratamiento de residuos industriales de todo tipo salvo de plantas nucleares, reciclado de solventes, incineración con vitrificación de cenizas, reutilización de maderas –fabricando cajones para exportación de autopartes– reciclado de plásticos para la creación de insumos, y de envases metálicos y de productos químicos. Sus principales clientes son General Motors, John Deere, Dow Argentina y hasta la propia estatal EPE.

Mauricio Brizuela, secretario de SOEPU, afirmó en declaraciones periodísticas que hicieron la denuncia en el ministerio de Medio Ambiente de la provincia y están esperando una respuesta por parte de las autoridades.

Es fundamental conocer el conjunto de medidas que está impulsando el gobierno provincial para evitar la continuidad de este flujo contaminante sobre las aguas Arroyo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

San Lorenzo y el Paraná.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.